



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
SANTA CRUZ DE LORICA



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO
CALIDAD EDUCATIVA D.

Fecha: 17/12/2014

Página

CIRCULAR No. 102

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

ASUNTO: ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA 5ª SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES.

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

La Secretaría de Educación Municipal, en virtud de la quinta semana de desarrollo institucional, se permite informar a ustedes las directrices a tener en cuenta para el desarrollo de actividades de acuerdo a lo programado en el calendario académico año 2016.



Actividades a Desarrollar en la Semana de Desarrollo Institucional.

Según el Decreto 1850 / 2002, por el cual se reglamenta la organización de la jornada laboral de Docentes y Directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales, en los artículos que relacionamos a continuación dice:

Artículo 8: Actividades de Desarrollo Institucional: "es el tiempo dedicado por los Directivos Docentes y los Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que inciden directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo".

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Artículo 9: Jornada Laboral de los Docentes: "es el tiempo que dedican al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo a la preparación de su tarea académica, la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y

	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SANTA CRUZ DE LORICA</p> <p>MINEDUCACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS</p>	
<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO CALIDAD EDUCATIVA D.</p>		<p>Fecha: 17/12/2014</p> <p>Página</p>

servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia, las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional a la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional”.

Teniendo en cuenta las fechas establecidas para la 5ª semana de Desarrollo Institucional, esta Secretaría informa a todos los docentes y directivos docentes las directrices a seguir.

1. Los docentes con asignación académica en el nivel de Media, en los núcleos temáticos de lectura crítica, inglés, ciencias naturales (Química - Física), ciencias sociales y matemáticas, deberán asistir del 10 al 14 de octubre de 2016 a un taller de formación presencial, a desarrollarse en el establecimiento educativo Instituto Técnico Agrícola desde las 7:30 am hasta las 12:30 pm. Los grupos serán conformados de acuerdo a cada núcleo temático.
2. **Todos los Rectores y Directores rurales deben enviar a más tardar el 30 de septiembre de 2016 a la Secretaría de Educación Municipal**, la relación de los docentes que van a participar en la formación que se desarrollará el mes de octubre. Deben darle prioridad a los docentes que iniciaron el proceso de formación en la semana institucional del mes de junio de 2016. El oficio debe especificar el nombre y el área en la cual trabaja el docente.
3. La semana de trabajo a desarrollarse del 10 al 14 de octubre de 2016, será crucial para evaluar los avances de la capacitación virtual a través de la plataforma Metrix. Adicional a ello, seguiremos avanzando en la formación didáctica y pedagógica enfocada hacia la prueba a saber 11.
4. Por cada núcleo temático: lectura crítica, inglés, ciencias naturales (Química - Física), ciencias sociales y matemáticas, se tomarán los tres mejores docentes, a los cuales se les otorgarán unos premios. Los criterios para seleccionar a éstos docentes por área serán el buen desempeño en las actividades, la participación en los foros virtuales y el cumplimiento con los trabajos asignados por los tutores. Como valor agregado, se publicarán los mejores trabajos en una de las revistas académicas de la Universidad Nacional.
5. El acto de clausura de la formación impartida, será el día viernes 14 de octubre de 2016, será el momento de entregar los premios y las certificaciones del proceso de formación.



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO
CALIDAD EDUCATIVA D.

Fecha: 17/12/2014

Página

6. Todos los rectores y directores de los Establecimientos Educativos del Municipio, deberán reportar a la Secretaría de Educación Municipal, la programación a trabajar en la semana de desarrollo institucional, a fin de realizar los acompañamientos del caso.
7. Los dieciocho (18) Establecimientos Educativos que asistieron al taller de uso e interpretación de resultados y construcción de la estrategia de integración curricular con la Doctora Ángela María Vélez, delegada del Ministerio de Educación Nacional, deberán disponer en sus agendas de los tiempos y espacios para cumplir con los compromisos adquiridos. Para tal efecto los Establecimientos podrán contar con el apoyo del equipo de calidad de la Secretaría.
8. Los Establecimientos Educativos deberán trabajar en su sede, Cualquier modificación deberá ser aprobada por el Secretario de Educación Municipal, previa solicitud por escrito, la **formación será dirigida solo a docentes del nivel educativo de Media Académica**, los demás integrantes de la comunidad educativa deben realizar labores de desarrollo institucional.

Agradecemos su atención y compromiso durante estas dos semanas.

Atentamente,

Oscar A. Rhenals E
OSCAR ANTONIO RHENALS ESPAÑA
Secretario de Educación Municipal.

Elaboró: Mbuirges
Revisó: Orhenals *Orhenals*